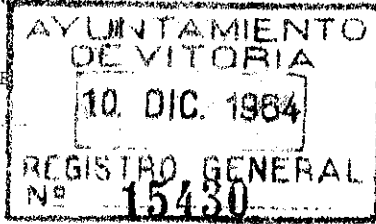




MINISTERIO DE LA VIVIENDA

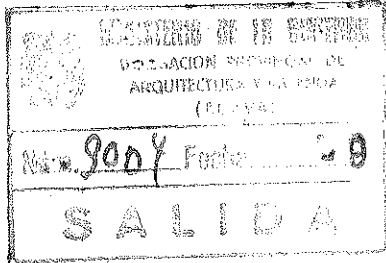
DELEGACION PROVINCIAL DE  
A L A V A



Vitoria, 9 de Diciembre de 1.964

Asunto: Comunicando aprobacion plan parcial.

Ilmo. Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de  
V I T O R I A



En el día de la fecha, y procedente de la Dirección General de Urbanismo se ha recibido un oficio nº 27967 que copiado literalmente dice así: "El Excmo. Sr. Ministro de la Vivienda, con fecha 20 de los ctes., me dice lo siguiente:

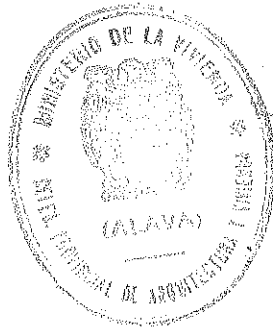
"VISTO el Plan Parcial de Ordenación del Eje Norte Sur y su Zona de Influencia Polígono nº 4 de Vitoria, presentado por el Ayuntamiento de dicha localidad, y visto el informe emitido por la Dirección General de Urbanismo, Este Ministerio, teniendo en cuenta lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen del Suelo de 12 de mayo de 1.956 y en los Decretos de 28 de junio de 1.957 y 26 de noviembre de 1.959, ha acordado aprobar dicho Plan Parcial de Ordenación del Eje Norte-Sur y su Zona de Influencia, Polígono nº 4 de Vitoria, y que esta resolución sea notificada a la referida Corporación local".

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V.I., muchos años.  
EL SECRETARIO PROVINCIAL

Pase a Urbanismo  
El Secretario .-

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*